

A LA MESA DEL CONGRESO

C  
D  
I  
P  
9  
9  
2  
3  
7  
1  
6  
0  
2  
1  
0

DON JOSEP ANTONI DURAN i LLEIDA, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre disposición del Gobierno a instar al Fiscal General del Estado a que dicte instrucciones en donde consten criterios homogéneos y únicos para determinación de la edad para todas las fiscalías (Exp. Núm. 172/000143)

1  
1  
:  
1  
2

Redacción que se propone:

"Por todo ello, este Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

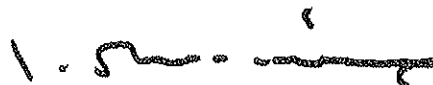
1. A través del Ministerio (.../..) en relación con ellos.

Así mismo, se insta a actuar con la máxima celeridad y eficacia en el otorgamiento de la autorización de residencia regulada en el apartado 7 del artículo 35 de la Ley de Extranjería.

2. Establecer (.../...) Institutos de Medicina Legal.

Así mismo, se insta a actuar con la máxima celeridad y eficacia en la solicitud del informe sobre las circunstancias familiares del menor, previsto en el apartado 5 del artículo 35 de la Ley de Extranjería."

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de febrero de 2010.



Josep Antoni Duran i Lleida  
Portavoz del Grupo Parlamentario  
Catalán (Convergència i Unió)